

Núm. 2023-1789

BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de BARRACHINA ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio de 2023, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	30.116,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	99.821,66
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	80.798,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.471,00
Total Presupuesto		218.908,25

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.850,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.087,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.861,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.608,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.501,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		218.908,25

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamientos de Torrecilla del Rebollar y Torre los Negros

B.- Personal Laboral de duración determinada:

Número de Plazas: 1

Operario de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

BARRACHINA, a 4 de mayo de 2023.- EL ALCALDE, Antonio A. Zabal Corbatón.